



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00409632- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de Aval Institucional elevado por la Dra. Natalia Ferreri, para el II Encuentro de Estudiantes de Literatura Francesa y Francófono (EELFF), que se realizará de manera virtual los días 27, 28 y 29 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad está organizada por la Asociación Argentina de Literatura Francesa y Francófono (AALFF).

Que el encuentro tiene como objetivo promover el estudio, la investigación y difusión de la literatura en lengua francesa, así como el perfeccionamiento de los docentes de la especialidad, facilitando el intercambio entre colegas y la publicación de los resultados de sus investigaciones.

Que el encuentro está dirigido a estudiantes de grado universitario o terciario de carreras vinculadas con Letras y Lenguas.

Que a orden 5 se adjunta declaración de interés de la Escuela de Letras.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR aval institucional al II Encuentro de Estudiantes de Literatura Francesa y Francófono (EELFF), organizado por la Asociación Argentina de Literatura Francesa y Francófono (AALFF) que se realizará de manera virtual los días 27, 28 y 29 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ct